

La Inspección adjunta en la Valorización N° 01 la siguiente documentación:

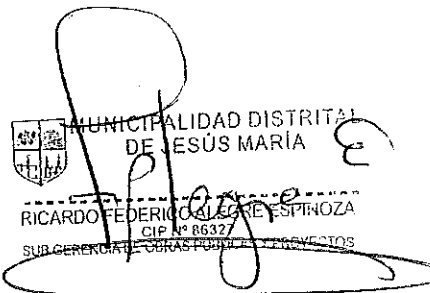
- Informe N° 20-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM
- Copia del Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM
- Copia de los impuestos de ley.
- Cálculo de la Valorización de Obra N° 01.
- Copia de pruebas realizados en la ejecución de la obra.
- Copia del Cuaderno de Obra
- Planilla de Metrados.
- Original Factura N° 001- 000001.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra

Se hace mención que la obra se ejecutó de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Planos, teniendo como resultado los avances físicos que se consignan en cada partida del presupuesto, se esta cumpliendo los requisitos técnicos de la meta prevista en el contrato, en las condiciones optimas de calidad, oportunidad y costos.

En virtud de lo expresado, esta Sub-Gerencia aprueba la valorización N° 01 y está remitiendo a su despacho para el trámite correspondiente cumpliendo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra: Valorización y Pagos de acuerdo a lo establecido en el Art. 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA
RICARDO FEDERICO ALCALDE ESPINOZA
CIP N° 86327
SUB GERENCIA OBRAS PUBLICAS E INVERSIÓN

INFORME N° 020-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM	
PARA	Ing. Ricardo F. Alegre Espinoza Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos
DE	Ing. Aldo Gonzalo Meléndez Fernández Inspector de Obras
ASUNTO	VALORIZACIÓN N° 01
REFERENCIA	Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM: "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María, Lima-Lima".
FECHA	05 de Mayo del 2016



Por medio del presente, se informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyecto sobre la Valorización N° 01 correspondiente a la obra en mención para lo cual se adjuntan los cálculos de dicha valorización, los cuales fueron elaborados en forma conjunta con el residente de la obra de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe recalcar que dicha documentación ha sido revisada por esta Inspección de obra, encontrándola conforme y se solicita se dé inicio al correspondiente trámite de cancelación.

A) DATOS GENERALES DE LA OBRA

Obra : "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María"

Sistema : A Suma Alzada

Financiamiento : Municipalidad Distrital de Jesús María.

Ubicación : Jr. Mariscal Miller de la Cdra 8 a la 11, Jr. General Córdova de la Cdra. 8 a la 11, Av. Cayetano Heredia de la Cdra. 5 a la 11.

Contrato : Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM.


Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRAS
Reg. C.I.P. N° 76498


Monto Contrato de la obra : S/. 1'039,595,52 (inc. IGV).
 Plazo Contractual : 75 Días Calendario
 Fecha entrega del terreno : 25 de Abril del 2016
 Fecha de inicio de obra : 26 de Abril del 2016
 Fecha de Término de Obra : 09 de Julio del 2016
 Ing. Residente de Obra : Ing. Edson Kreisler Crucinta Gonzales
 C.I.P. N° 58611
 Inspector de Obras : Ing. Aldo Gonzalo Meléndez Fernández.
 C.I.P. N° 76498.

B) VALORIZACIÓN N° 01

El monto a valorizar es de S/. 179.683,93 (Ciento Setenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 93/100 Soles) incluido IGV, correspondiente a la valorización N° 01 según contrato de obra:

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	: S/	152.274,52 (a)
REINTEGROS		0,00 (r)
PARCIAL (a+r)		<u>152.274,52 (b)</u>
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)		(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	:	(d)
RETENCIÓN 10%		(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	:	<u>152.274,52 (f)</u>
IGV (18%)	:	<u>27.409,41 (g)</u>
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	: S/	<u>179.683,93 (h)</u>

El período valorizado corresponde desde el 26 al 30 de Abril del 2016 (Valorización N° 01), el resumen de la valorización ha sido suscrito por el Ingeniero Residente y el Inspector de la obra en señal de conformidad de los trabajos. El total de la valorización bruta sin IGV es de S/. 152.274,52, teniendo un avance real acumulado del 17,28%, por lo tanto la obra se encuentra adelantada en 1,59% con respecto al Cronograma Valorizado Fechado de Avance de Obra.


 Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
 INSPECTOR DE OBRAS
 Reg. C.I.P. N° 76498

c) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ⑨ Esta Inspección da **CONFORMIDAD** a la Valorización N° 01 correspondiente a los trabajos ejecutados en el período indicado referente a la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima".
- ⑨ El monto a cancelar al Contratista Consorcio Pistas de Mogaburos asciende a la suma de S/. 179.683,93 (Ciento Setenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 93/100 Soles) incluido IGV.
- ⑨ La Obra se encuentra con un avance físico acumulado del 17,28 % Cumpliéndose con el Calendario Programado de Obra.
- ⑨ Remitir copia del presente informe a la Gerencia de Administración, para que se inicie el trámite de cancelación de mencionada valorización N° 01 correspondiente a la obra : "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima".

Atentamente,


Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRAS
Reg. C.I.P. N° 76498

INFORME N° 150-2016-MDJM/GDU-SGOPyP

A : Arq. BENJAMÍN GARCÍA PÉREZ
Gerente de Desarrollo Urbano

DE : Ing. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
Sub-Gerente de Obras Públicas y Proyectos.

ASUNTO : Valorización N° 02
Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima"
Contratista: Consorcio Veredas de Jesús María

CARGO

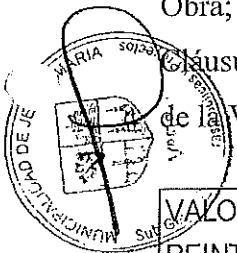


REFERENCIA: INFORME N° 27-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM
CARTA - CVJM/08-2016

FECHA : Jesús María, 02 de Junio del 2016.

Por medio del presente me dirijo a usted, para manifestarle que mediante Informe N° 27-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM de fecha 02 de Junio del 2016, se tramita la Valorización N° 02 de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima", por el monto de S/. 425,921.53 (Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Veintiuno con 53/100 Soles), que corresponde al 53.72 % de avance del Presupuesto Contractual de Obra; adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Valorización del Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM, y el cálculo de la Valorización N° 02 según el siguiente detalle.

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	: S/ 360,950.45 (a)
REINTEGROS	0.00 (r)
PARCIAL (a+r)	360,950.45 (b)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)	(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	:
RETENCIÓN 10%	(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	: 360,950.45 (f)
IGV (18%)	: 64,971.08 (g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	: S/ 425,921.53 (h)



La Inspección adjunta en la Valorización N° 02 la siguiente documentación:

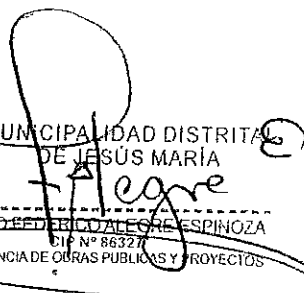
- Informe N° 27-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM
- Copia del Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM
- Copia de los impuestos de ley.
- Cálculo de la Valorización de Obra N° 02.
- Copia de pruebas realizados en la ejecución de la obra.
- Copia del Cuaderno de Obra
- Planilla de Metrados.
- Original Factura N° 001- 000004.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra

Se hace mención que la obra se ejecutó de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Planos, teniendo como resultado los avances físicos que se consignan en cada partida del presupuesto, se esta cumpliendo los requisitos técnicos de la meta prevista en el contrato, en las condiciones optimas de calidad, oportunidad y costos.

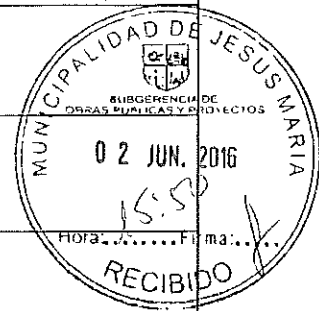
En virtud de lo expresado, esta Sub-Gerencia aprueba la valorización N° 02 y está remitiendo a su despacho para el trámite correspondiente cumpliendo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra: Valorización y Pagos de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
RICARDO FEDERICO ALEGRIA ESPINOZA
DIP. N° 86327
SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS

INFORME N° 027-2016/AGMF-IO/SGOPYP/MDJM	
PARA	Ing. Ricardo F. Alegre Espinoza Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos
DE	Ing. Aldo Gonzalo Meléndez Fernández Inspector de Obras
ASUNTO	VALORIZACIÓN N° 02
REFERENCIA	Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM: "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María, Lima-Lima".
FECHA	02 de Junio del 2016



Por medio del presente, se informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyecto sobre la Valorización N° 02 correspondiente a la obra en mención para lo cual se adjuntan los cálculos de dicha valorización, los cuales fueron elaborados en forma conjunta con el residente de la obra de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe recalcar que dicha documentación ha sido revisada por esta Inspección de obra, encontrándola conforme y se solicita se dé inicio al correspondiente trámite de cancelación.

A) DATOS GENERALES DE LA OBRA


Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRAS
Reg. C.I.P. N° 76498

Obra : "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María"

Sistema : A Suma Alzada

Financiamiento : Municipalidad Distrital de Jesús María.

Ubicación : Jr. Mariscal Miller de la Cdra 8 a la 11, Jr. General Córdova de la Cdra. 8 a la 11, Av. Cayetano Heredia de la Cdra. 5 a la 11.

Contrato : Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM.

Monto Contrato de la obra : S/. 1'039,595,52 (inc. IGV).
 Plazo Contractual : 75 Días Calendario
 Fecha entrega del terreno : 25 de Abril del 2016
 Fecha de inicio de obra : 26 de Abril del 2016
 Fecha de Término de Obra : 09 de Julio del 2016
 Ing. Residente de Obra : Ing. Edson Kreisler Crucinta Gonzales
 C.I.P. N° 58611
 Inspector de Obras : Ing. Aldo Gonzalo Meléndez Fernández.
 C.I.P. N° 76498.

B) VALORIZACIÓN N° 02

El monto a valorizar es de S/. 425.921,53 (Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Veintiuno con 53/100 Soles) incluido IGV, correspondiente a la Valorización N° 01 según contrato de obra:

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	: S/	360,950.45	(a)
REINTEGROS		0.00	(r)
PARCIAL (a+r)		<u>360,950.45</u>	(b)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)			(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	:		(d)
RETENCIÓN 10%			(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	:	<u>360,950.45</u>	(f)
IGV (18%)	:	<u>64,971.08</u>	(g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	: S/	<u>425,921.53</u>	(h)

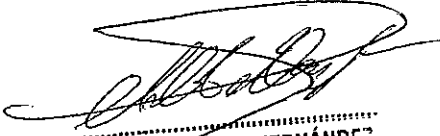
El período valorizado corresponde desde el 01 al 31 de Mayo del 2016 (Valorización N° 02), el resumen de la valorización ha sido suscrito por el Ingeniero Residente y el Inspector de la obra en señal de conformidad de los trabajos. El total de la valorización bruta sin IGV es de S/. 360,950.45, teniendo un avance real acumulado del 53.72%, por lo tanto la obra se encuentra adelantada en 15.69% con respecto al Cronograma Valorizado Fechado de Avance de Obra.


 Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
 INSPECTOR DE OBRAS
 Reg. C.I.P. N° 76498

c) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Esta Inspección da **CONFORMIDAD** a la Valorización N° 02 correspondiente a los trabajos ejecutados en el período indicado referente a la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima".
- ❖ El monto a cancelar al Contratista Consorcio Pistas de Mogaburos asciende a la suma de S/. 425,921.53 (Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Veintiuno Con 53/100 Soles) incluido IGV.
- ❖ La Obra se encuentra con un avance físico acumulado del 53.72% Cúmpliéndose con el Calendario Programado de Obra.
- ❖ Remitir copia del presente informe a la Gerencia de Administración, para que se inicie el trámite de cancelación de mencionada valorización N° 02 correspondiente a la obra : "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima".

Atentamente,



Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRAS
Reg. C.I.P. N° 76408

INFORME N° 188-2016-MDJM/GDU-SGOPyP

A : Arq. BENJAMÍN GARCÍA PÉREZ
Gerente de Desarrollo Urbano

DE : Ing. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
Sub-Gerente de Obras Públicas y Proyectos.

CARGO

ASUNTO : Valorización N° 03
Obra: “Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima”
Contratista: Consorcio Veredas de Jesús María

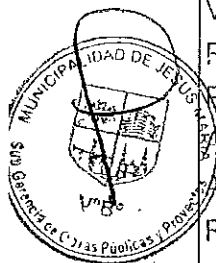


REFERENCIA: INFORME N° 32-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM
CARTA - CVJM/13-2016

FECHA : Jesús María, 07 de Julio del 2016.

Por medio del presente me dirijo a usted, para manifestarle que mediante Informe N° 32-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM de fecha 05 de Julio del 2016, se tramita la Valorización N° 03 de la obra: “Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima”, por el monto de S/. 433,990.06 (Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa Mil con 06/100 Soles), que corresponde al 41.75% de avance del Presupuesto Contractual de Obra; adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Valorización del Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM, y el cálculo de la Valorización N° 03 según el siguiente detalle.

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	: S/	367,788.19 (a)
REINTEGROS		0.00 (r)
PARCIAL (a+r)		<u>367,788.19 (b)</u>
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)		(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	:	(d)
RETENCIÓN 10%		(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	:	<u>367,788.19 (f)</u>
IGV (18%)	:	<u>66,201.87 (g)</u>
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	: S/	<u>433,990.06 (h)</u>



La Inspección adjunta en la Valorización N° 03 la siguiente documentación:

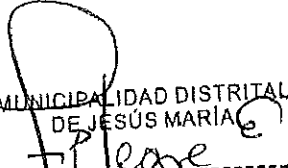
- Informe N° 32-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM
- Copia del Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM
- Copia de los impuestos de ley.
- Cálculo de la Valorización de Obra N° 03.
- Copia de pruebas realizados en la ejecución de la obra.
- Copia del Cuaderno de Obra
- Planilla de Metrados.
- Original Factura N° 001- 000005.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra

Se hace mención que la obra se ejecutó de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Planos, teniendo como resultado los avances físicos que se consignan en cada partida del presupuesto, se esta cumpliendo los requisitos técnicos de la meta prevista en el contrato, en las condiciones optimas de calidad, oportunidad y costos.

En virtud de lo expresado, esta Sub-Gerencia aprueba la valorización N° 03 y está remitiendo a su despacho para el trámite correspondiente cumpliendo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra: Valorización y Pagos de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
CIP N° 86627
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

INFORME N° 032-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM	
PARA	Ing. Ricardo F. Alegre Espinoza Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos
DE	Ing. Aldo Gonzalo Meléndez Fernández Inspector de Obras
ASUNTO	VALORIZACIÓN N° 03
REFERENCIA	Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM: "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María, Lima-Lima".
FECHA	04 de Julio del 2016

Por medio del presente, se informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyecto sobre la Valorización N° 03 correspondiente a la obra en mención para lo cual se adjuntan los cálculos de dicha valorización, los cuales fueron elaborados en forma conjunta con el residente de la obra de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe recalcar que dicha documentación ha sido revisada por esta Inspección de obra, encontrándola conforme y se solicita se dé inicio al correspondiente trámite de cancelación.

A) DATOS GENERALES DE LA OBRA

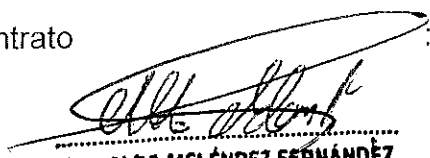
Obra : "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María"

Sistema : A Suma Alzada

Financiamiento : Municipalidad Distrital de Jesús María.

Ubicación : Jr. Mariscal Miller de la Cdra 8 a la 11, Jr. General Córdova de la Cdra. 8 a la 11, Av. Cayetano Heredia de la Cdra. 5 a la 11.

Contrato : Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM.


Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRAS
Reg. C.I.P. N° 78498

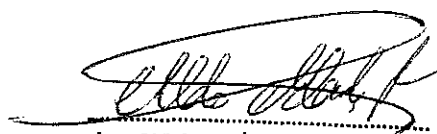
Monto Contrato de la obra : S/. 1'039,595,52 (inc. IGV).
 Plazo Contractual : 75 Días Calendario
 Fecha entrega del terreno : 25 de Abril del 2016
 Fecha de inicio de obra : 26 de Abril del 2016
 Fecha de Término de Obra : 09 de Julio del 2016
 Ing. Residente de Obra : Ing. Edson Kreisler Crucinta Gonzales
 C.I.P. N° 58611
 Inspector de Obras : Ing. Aldo Gonzalo Meléndez Fernández.
 C.I.P. N° 76498.

B) VALORIZACIÓN N° 02

El monto a valorizar es de S/. 433.990,06 (Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa con 06/100 Soles) incluido IGV, correspondiente a la Valorización N° 03 según contrato de obra:

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	: S/	367,788.19	(a)
REINTEGROS		0.00	(r)
PARCIAL (a+r)		367,788.19	(b)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)			(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	:		(d)
RETENCIÓN 10%			(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	:	367,788.19	(f)
IGV (18%)	:	66,201.87	(g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	: S/	433,990.06	(h)

El período valorizado corresponde desde el 01 al 30 de Junio del 2016 (Valorización N° 03), el resumen de la valorización ha sido suscrito por el Ingeniero Residente y el Inspector de la obra en señal de conformidad de los trabajos. El total de la valorización bruta sin IGV es de S/. 367,788.19, teniendo un avance real acumulado del 100.00%, por lo tanto la obra se encuentra adelantada en 14.60% con respecto al Cronograma Valorizado Fechado de Avance de Obra.


 Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
 INSPECTOR DE OBRAS
 Reg. C.I.P. N° 76498

c) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Esta Inspección da **CONFORMIDAD** a la Valorización N° 03 correspondiente a los trabajos ejecutados en el período indicado referente a la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima".
- ❖ El monto a cancelar al Contratista Consorcio Pistas de Mogaburos asciende a la suma de S/. 433,990.52 (Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa Con 06/100 Soles) incluido IGV.
- ❖ La Obra se encuentra con un avance físico acumulado del 100.00% Cumpliéndose con el Calendario Programado de Obra.
- ❖ Remitir copia del presente informe a la Gerencia de Administración, para que se inicie el trámite de cancelación de mencionada Valorización N° 03 correspondiente a la obra : "Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima".

Atentamente,


.....
Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRAS
Reg. C.I.P. N° 76498